



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

5923

Aprobación modificación presupuestaria 16/2017, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 4 de mayo de 2017

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 16/2017, por créditos extraordinarios financiados con bajas de otras partidas, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en la sesión del día 4 de mayo de 2017, y no habiendo sido formulada ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria:

Crédito Extraordinario

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
PO	132	624006	ADQUISICIÓN FURGONETA POLICIA	1.438,69
			TOTAL	1.438,69

Aplicaciones disminuidas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN
PO	132	204000	ARRENDAMIENTO OPERATIVO FURGONETA	1.438,69
			TOTAL	1.438,69

Alcudia, 2 de junio de 2017

El Alcalde,
Antonio Mir Llabrés

